I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000661

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2018

Cerrillos, 20 JUN 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ 652/2018; el Memorándum Nº600/ 566 /2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Exento Nº 202/ 547 /2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/ 547 /2018, se aprobó el llamado a la licitación de la propuesta Pública denominada **"REPOSICION DE LUMINARIAS EN LA VIA PUBLICA DE CERRILLOS", ID 812-31-LR18,** se aclara lo siguiente:

D E C R E T O:

1. Modifíquese el itinerario del llamado a licitación de la propuesta pública denominada **"REPOSICION DE LUMINARIAS EN LA VIA PUBLICA DE CERRILLOS", ID 812-31-LR18,** sancionada por Decreto Exento Nº 202/ 547 /2018, en las siguientes fechas:

1.1 Respuesta a consultas **será el 29 de junio de 2018**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

1.2 El cierre de la licitación **será el día 10 de julio de 2018**, a las 15:30 horas.

1.3 La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) **será hasta el 10 de julio de 2018** hasta las 14:00 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos. Dado lo anterior, se señala que la(s) Garantía(s) de Seriedad de la Oferta recibidas en el plazo original, se les respetara la vigencia.

1.4 El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica **será el 10 de julio de 2018**, a las 15:31 horas a través del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000661 / 2018

1.5 La entrega de muestras **será hasta el 10 de julio de 2018**, hasta las 14:00 horas en la oficina de la Secretaria Comunal de Planificación, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, Cerrillos. Así también se deja constancia que el numeral de la entrega de muestra es el 4.4.2 letra f) y no el 4.4.2 letra g), donde se acredita mediante Certificado, la entrega de muestras.

1.6 Lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente en el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/PSA/MCR/mcr
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.